

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 Objeto

Contratación del módulo Instalación, configuración, capacitación y mantenimiento del Software de Gestión IDS AIM System, por 36 (treinta y seis) meses pertenecientes a la firma IDS Air Nav.

2 Glosario de términos y abreviaturas:

ANAC: Administración Nacional de Aviación Civil

CV: Curriculum Vitae

PByCP: Pliego de Base y Condiciones Particulares

IDS AIR NAV-an enav group company- Nombre de la firma propietaria

3 Cantidad:

Reglón N° 1: 1 (un) Servicio

Reglón N° 2: 1 (un) Servicio

Reglón N° 3: 1 (un) Servicio

Reglón N° 4: 36 (treinta y seis) Meses

4 Características

Reglón N° 1: Instalación y Configuración AIM System

Implementación de Proyecto - AIM System

El Proyecto será desarrollado respetando las siguientes actividades:

- Entrega de las licencias AIM System
- Instalación en ANAC
- Configuración y primera validación

Reglón N° 2: Servicio de Capacitación 5 días-Refresh Training AERODB

La capacitación será dada por instructor enviado por la empresa, la cual se impartirá de la siguiente manera:

- Personal que recibirá la capacitación serian 12 Personas.
- Diariamente por 5 días durante 8 horas o sea 40 horas por semana.
- La capacitación deberá brindarse en idioma español. En el caso de que el instructor lo haga en su idioma nativo, se debe contar con un/a traductor/a en español
- Lunes a viernes de 9 a 17hs
- En forma presencial en Edificio ANAC Central Balcarce 290, CABA.
- Se debe incluir en el temario de la capacitación de AeroDB, los conocimientos necesarios para poder obtener de la base de datos, las consultas para extraer a través de herramientas como GeoServer, los datos administrados por AeroDB a fin de poder interoperar con aplicaciones y servicios propios de ANAC, sin la necesidad de interactuar con la interfaz de usuario.

Reglón N° 3: Servicio de Capacitación 10 días-Refresh Training Charting/Publishing_

La capacitación será dada por instructor enviado por la empresa, la cual se impartirá de la siguiente manera:

- Personal que recibirá la capacitación seria 12 Personas.

- Diariamente por 10 días durante 8 horas o sea 40 horas por semana.
- La capacitación deberá brindarse en idioma español. En el caso de que el instructor lo haga en su idioma nativo, se debe contar con un/a traductor/a en español
- Lunes a viernes de 9 a 17hs
- En forma presencial en Edificio ANAC Central Balcarce 290, CABA.

Ren glón N° 4:

4.1) SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE AIM System

4.2) RENOVACION, SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION

License Type	Quantity	Description	Serial Number
CC	1	Airspace Designer	AE00SW160264ASM
NL	1	IAS Specman	AE00SW160265ISP
CC	1	IAS Feaman	AE00SW160266IFE
CC	1	Gfeaman-B	AE00SW160267GFM
NL	1	AeroTranslators	AE00SW160268IDO
CC	1 (5 users)	PLX Server Kit	AE00SW160269PLX
NL	1	AIP Admin	AE00SW160270WAD
NL	1	AIP/eAIP Operator	AE00SW160271WOP
NL	1	AIP/eAIP Operator	AE00SW160272WOP
NL	1	AIP/eAIP Operator	AE00SW160273WOP
NL	1	AIP/eAIP Operator	AE00SW160274WOP
NL	1	eAIP Admin	AE00SW160275WEA
NL	1	ICE Admin	AE00SW160276ISF
NL	1	ICE SSA Operator	AE00SW160278ISL
NL	1	ICE Enroute/Area Operator	AE00SW160279IGL
NL	3	Geomedia Professional	Third Party Software
NL	1	Microstation	
NL	1	Global Mapper	

Descripción del soporte técnico

Detalle de Tareas Incluida en la Prestación Del Servicio:

Mantenimiento Correctivo: La ANAC, ante la necesidad de recibir soporte técnico y/ o actualización de licencias, notificará a la Co-contratante ("Pedido de Servicio"), mediante correo electrónico o sistema de registro de solicitudes basado en WEB ("ticket").

El único habilitado para realizar el Pedido de Servicio es el/los Responsables del Control del Servicio, que serán designados oportunamente por el Director de Sistemas y Comunicaciones de la ANAC.

El Co-contratante, previa coordinación del horario con el Responsable del Control del Servicio, deberá realizar el Soporte Técnico y Actualización de licencias (el "Servicio") mediante, update, patches, fixes en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas desde el momento en que fue enviado el mail o cargado el ticket.

Una vez que se haya cumplido el Servicio, en tiempo y forma, la ANAC otorgará una constancia de conformidad, suscripta por el Responsable del Control del Servicio

designado por la Dirección de Sistemas y Comunicaciones de ANAC.

Mantenimiento Preventivo: Cumplimiento del Plan de Mantenimiento presentado conforme al punto 6.2. de las presentes especificaciones técnicas

Todas las tareas descritas deberán incluir la correspondiente transferencia de conocimiento al usuario u operador.

Días y Horario de Atención:

El Servicio deberá prestarse de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00 horas.

Forma de Prestación del Servicio

El Servicio deberá brindarse telefónicamente, por correo electrónico, en forma presencial y por URL, según las características de cada novedad.

Responsabilidad

El organismo deslinda toda responsabilidad por ofertas que no estén encuadradas dentro de las normas legales vigentes relativas a la ley de derechos de autor, a la ley de patentes y a las normas aplicables en materia de secretos comerciales o ley de confidencialidad, siendo los oferentes y/o adjudicatarios responsables por la legalidad de los productos ofrecidos y/o adjudicados, garantizando la total indemnidad o garantía al Organismo contratante en caso de reclamo de terceros por infracción a sus derechos.

En tal sentido, los oferentes/adjudicatarios serán responsables por las demandas judiciales que pudieran establecerse por el uso ilícito de marcas, patentes y/o derechos de autor perteneciente a terceros.

La documentación mencionada quedará en poder del organismo en caso de que la oferta resulte adjudicada

La misma podrá ser ampliada, al momento de la adjudicación, ya sea por voluntad de la adjudicataria o a requerimiento del organismo.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

5 Requisitos Especiales del Oferente:

1. La empresa deberá presentar junto con su oferta el CV del Líder de Implementación, que será encargado de llevar a cabo la misma.

6 Requisitos Especiales del Co-Contratante:

1. Se deberá asignar un Líder de Implementación, por el cual se deberá adjuntar el correspondiente CV para todos los renglones. En caso de que sea necesario reemplazar el perfil solicitado, deberá presentar nuevamente el CV del nuevo perfil, y los mismos serán evaluados y aprobados por la ANAC.
2. Dentro del plazo de 5 (cinco) días de notificada la Orden de Compra, el Contratante, deberá presentar ante la Dirección de Sistemas y Comunicaciones, un Plan de Mantenimiento por el plazo de duración del Servicio.

7 Criterios de Evaluación:

Conforme a la normativa vigente. Se adjudicará de forma global, la totalidad de los renglones a un mismo oferente.

8 Garantía de funcionamiento:

Sera por Tres (3) años.

9 Plazos y Forma de Pago:

Renglón N° 1: TOTAL: Se realizará un único pago por el total adjudicado una vez habilitadas las licencias, presentada la factura y conformada por la Comisión de Recepción debienes y servicios.

Renglón N° 2: TOTAL: Se realizará un único pago por el total adjudicado una vez finalizada el servicio de capacitación, presentada la factura y conformada por la Comisión de Recepción de bienes y servicios.

Renglón N° 3: TOTAL: Se realizará un único pago por el total adjudicado una vez finalizada el servicio de capacitación, presentada la factura y conformada por la Comisión de Recepción de bienes y servicios.

Renglón N° 4: MENSUAL: Los pagos se realizarán en forma mensual y a mes vencido, una vez cumplida la prestación y conformada la factura por la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios.

En todos los casos el pago se realizará dentro de los NOVENTA (90) días corridos de presentadas y conformadas las facturas, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando el programa de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

10 Moneda de cotización:

Dólares Estadounidenses.

11 Ofertas Variante:

No se acepta la presentación de Ofertas Variantes.

12 Muestras:

No aplica.

13 Visita al Lugar:

No aplica.

14 Lugar de entrega de los servicios:

El servicio se deberá prestar en la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea, BALCARCE 290 – piso 3 – CABA – Edificio Central de ANAC

15 Forma de Entrega:

No aplica.

16 Plazo de Cumplimiento:

Renglón N° 1: El plazo de entrega de las Licencias es de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra.

Renglón N° 2: El curso se realizará dentro de los 30 contados a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra.

Renglón N° 3: El curso se realizará dentro de los 30 contados a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra.

Renglón N° 4: El servicio comenzará a regir a partir del día siguiente de la instalación y configuración del Software de Gestión IDS AIM System (renglón N° 1)

18 Prórroga del servicio:

No aplica

19 Capacitación:

De conformidad con las características desarrolladas en el punto 4 correspondiente al renglón N° 2 y N° 3 de las presentes especificaciones técnicas.

20 Transferencia Tecnológica y de Derechos de Propiedad Intelectual:

El Contratante deberá proceder a realizar la transferencia tecnológica (con sus correspondientes código fuente o claves de acceso) y/ o de derechos de propiedad intelectual a la ANAC.

21 Convenio de Confidencialidad:

El cocontratante y la ANAC (Las Partes) se comprometen a preservar la confidencialidad de los datos y/o información propiedad de la otra parte que tome conocimiento por el cumplimiento de la presente Contratación, como así también se obligan al cumplimiento del deber de confidencialidad por parte de sus empleados o terceros subcontratados. Las Partes se obligan a no retener, copiar o de cualquier manera reproducir, en forma total o parcial, la información a la que tuviera acceso o que la otra parte le hubiera entregado. Las Partes también se obligan a que cualquier empleado, asociado, agente o tercero contratado para cualquier servicio respete esta cláusula de confidencialidad. Cada Parte podrá controlar a la otra permanentemente o en cualquier momento para prevenir la utilización impropia o no autorizada de la información. Las Partes se obligan a no transferir o delegar en un tercero las obligaciones que surgen de la siguiente cláusula.

22 Estructura de Costos:

No Aplica.

23 Penalidades:

Conforme Normativa

Declaro que las presentes especificaciones técnicas han sido elaboradas de manera tal que permitan el acceso al procedimiento de selección en condiciones de igualdad de los oferentes y no tienen por efecto la creación de obstáculos injustificados a la competencia para la presente contratación (Art. 37.- Dto 10)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: ESPECIFICACIONES TECNICAS AIM System

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.